



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0522-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 08 de Julio del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°035-2019-META N°4/MDPN, de fecha 24 de Junio de 2019.
- ii) El Informe N° 040-2019-MDPN-COORD-PIM/NELA, de fecha 03 de Julio de 2019.
- iii) El Informe N° 01060-2019-OPP/MDPN, de fecha 08 de Julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N°035-2019-META N°4/MDPN, de fecha 24.06.2019, la Responsable de la Meta 4 "Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación, Prevención y Educación de la Anemia", que dentro del Plan de Trabajo de la Meta N° 04 solicita insumos para las sesiones demostrativas para los establecimientos (P.S El Salvador, P.S Los Álamos, C.S San Isidro y C.S Pueblo Nuevo) por el monto total de S/ 1,150.00 Soles.

Que, mediante el Informe 040-2019-MDPN-COORD-PIM/NELA de fecha 03.07.2019, la Coordinadora de Plan de Incentivos de la Entidad Municipal, solicita la compra de insumos para las sesiones demostrativas programado para el mes de Julio del 2019 de Acuerdo al Plan de Trabajo de la Meta N° 04 sobre "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la Anemia.

Que, mediante el Informe N° 01060-2019-OPP/MDPN, de fecha 08.07.2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/1,150.00 (Mil ciento cincuenta con 00/100 soles), por la compra de insumos para las sesiones demostrativas programado para el mes de Julio del 2019 de Acuerdo al Plan de Trabajo de la Meta N° 04 sobre "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la Anemia. En los establecimientos (P.S El Salvador, P.S Los Álamos, C.S San Isidro y C.S Pueblo Nuevo).

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe N°035-2019-META N°4/MDPN, de fecha 24.06.2019, solicitado por la Responsable de la Meta 4 de la Entidad Municipal, referente a las sesiones demostrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/1,150.00 (Mil ciento cincuenta con 00/100 soles) en la modalidad de encargo a **CASTILLO MORENO SANDY PAMELA, Responsable de la Meta N° 04**, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 22 de Julio del 2019, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Anibal Lugo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL